7

Postura Fiscal

POSTURA FISCAL

Considerando que en 2016 prevaleció un complicado entorno económico externo, mismo que repercute en las finanzas públicas nacionales y que llevó a implementar el rediseño del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual comprendió la revisión de las áreas de la Administración Pública y reducción de los gastos de operación en el sector público, por ello el Gobierno del Estado se ocupó por tomar las medidas necesarias para afrontar dicho escenario, aplicando para ello una postura fiscal caracterizada por un ajuste sustancial del gasto operativo, concentrando los recursos presupuestarios en programas y obras que imprimen mayor dinamismo económico e impactan en el desarrollo de las familias poblanas.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2016, se aplicó una postura de política fiscal que procuró obtener el mayor monto de recursos provenientes de las diferentes fuentes de ingresos y asignarlos en forma racional, honesta y transparente hacia los sectores prioritarios, lo que permitió cumplir con el propósito de mantener finanzas públicas sanas y superavitarias.

Respecto a los ingresos presupuestarios del Estado, con el objeto de incrementarlos se fortalecieron los sistemas de vigilancia de obligaciones y procesos de fiscalización, mediante una mayor presencia fiscal, el control de la cartera de créditos y la aplicación del procedimiento del cobro coactivo; se modernizaron los sistemas y procesos de recaudación para contar con un mayor número de formas y medios de pago que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además se implementó un programa permanente de orientación y asistencia a los contribuyentes para atender a todas las regiones del Estado.

En materia de gasto público, la política aplicada se sustentó en una reingeniería del presupuesto público con un enfoque base cero, en el que la asignación de los recursos se realizó conforme a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011–2017, además de fomentar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, en apego al compromiso de cero deuda y fortalecer las disposiciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Adicionalmente, los ejecutores de gasto de la Administración Pública Estatal centraron sus esfuerzos en los componentes de fortalecimiento y reordenamiento de la hacienda pública, la reingeniería del proceso presupuestario, la sustentabilidad de los programas y servicios públicos, la visión responsable y sustentable del gasto, prioridad a proyectos de inversión con impacto en el crecimiento y desarrollo del Estado, así como, la vinculación de la ciudadanía en estos aspectos bajo un modelo de gobernanza.

Es así que el Gobierno del Estado orientó las asignaciones del gasto con apego a una política que permitiera mantener finanzas públicas sanas, priorizar el gasto en infraestructura con un enfoque social y bajo esquemas de coinversión federación, estado y municipios, fomentar el crecimiento económico y reducir el gasto corriente.

De esta forma se confirma el objetivo de contar con un gobierno responsable en sus acciones y sensible a las demandas y necesidades prioritarias de la sociedad, misma que requiere de mejores programas sociales, proyectos de infraestructura, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y la ejecución de programas de gobierno enfocados a resultados, que permitan al Estado seguir siendo una opción en la atracción y oportunidades para la inversión nacional e internacional, así como, un referente en temas de mejora en desarrollo social, sistema educativo, seguridad pública, cobertura en salud y polo de desarrollo económico.

En este contexto, y para conformar una visión general de la postura fiscal en la que se encuentran inmersas las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se describe la relación que existe entre los ingresos y los gastos, los efectos en lo que se denomina Balance Presupuestario, así como en lo concerniente al Balance Primario y el nivel de Endeudamiento alcanzado durante el 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 los ingresos presupuestarios estimados ascendieron a 72 mil 322 millones 178 mil pesos en tanto que los egresos presupuestarios estimados alcanzaron la cifra de 72 mil 228 millones 465 mil pesos.

De la relación entre los ingresos y egresos presupuestarios deriva el Balance Presupuestario cuyas cifras estimadas para el ejercicio fiscal 2016 resultaron en un superávit de 93 millones 713 mil pesos. En cifras devengadas el Balance Presupuestario del ejercicio fiscal 2016 fue superavitario alcanzando un monto de un mil 963 millones 406 mil pesos.

INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
I.- Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	72 322 178.1	91 006 249.3	91 006 249.3
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	72 322 178.1	91 006 249.3	91 006 249.3
2. Ingresos del Sector Paraestatal	-	-	-
II.- Egresos Presupuestarios (II=3+4)	72 228 465.2	89 042 843.0	89 042 843.0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	72 228 465.2	89 042 843.0	89 042 843.0
4. Egresos del Sector Paraestatal	-	-	-
III.- Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	**93 712.9**	**1 963 406.3**	**1 963 406.3**

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Comparando las cifras de los montos estimados con los devengados en el ejercicio fiscal 2016 por concepto de ingresos, los últimos son superiores en 18 mil 684 millones 71 mil pesos (25.8 por ciento). Por otra parte, los egresos devengados en el ejercicio fiscal 2016 resultan ser mayores a los estimados en 16 mil 814 millones 378 mil pesos (23.3 por ciento), lo cual indica que el Gobierno del Estado dispuso de mayores recursos durante el ejercicio que se informa.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se considera que la relación entre los ingresos y los gastos se mantuvo en una situación de equilibrio en la que se contó con mayores disponibilidades financieras, provenientes principalmente de los apoyos otorgados por el Gobierno Federal a través de la firma de convenios, participaciones y aportaciones, lo cual permitió realizar un mayor número de programas y acciones sin contravenir el control presupuestal del ingreso y el gasto, logrando incluso un Balance Presupuestario positivo.

BALANCE PRIMARIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
III.- Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	93 712.9	1 963 406.3	1 963 406.3
IV.- Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	421 034.3	383 155.0	383 155.0
V.- Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III-IV)	**(327 321.4)**	**1 580 251.3**	**1 580 251.3**

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Si relacionamos las cifras del Balance Presupuestario con las del pago de Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda se obtiene el Balance Primario, el cual mide el esfuerzo realizado en el ejercicio fiscal referido para mantener el equilibrio fiscal, ya que las erogaciones por pago de intereses están determinadas por el monto de deuda acumulado en ejercicios fiscales anteriores, observándose que en el caso de su monto estimado resultó ser deficitario por 327 millones 321 mil pesos, pero superavitario en su monto devengado al alcanzar la cifra de un mil 580 millones 251 mil pesos.

DESENDEUDAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
A. Financiamiento	-	-	-
B. Amortización de la Deuda	93 712.9	93 712.9	93 712.9
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C=A-B)	**(93 712.9)**	**(93 712.9)**	**(93 712.9)**

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En lo que se refiere al tema de la deuda pública se puede mencionar que durante el ejercicio fiscal que se informa no se contrató ningún crédito y por concepto de Amortización de la Deuda se realizaron erogaciones por 93 millones 713 mil pesos, importe que constituye un desendeudamiento para el Gobierno del Estado de Puebla.

Por último, se observa que en el ejercicio fiscal 2016 hubo un desendeudamiento neto en las finanzas públicas, ya que el Gobierno del Estado realizó pagos de amortización de deuda y no contrató nuevos empréstitos, logrando así una postura fiscal altamente satisfactoria.